

ANEXO

CRIMINOLOGÍA CLÍNICA

Plan de formación para Adscriptos/as

Año 2023

Funciones que desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas.
- El/la adscripta/o seleccionado trabajará en profundidad un tema del programa docente que tenga relación con su plan de formación de postgrado. Para ello deberá desarrollar competencias para redactar un informe extenso, exhaustivo y preciso sobre el mismo. Además, deberá dar una clase teórica y proponer una actividad práctica a los alumnos en cada cuatrimestre, siempre en relación a su tema de estudio.
- Específicamente, el/la adscripto/a se entrenará en el uso de bases de datos electrónicas para la revisión bibliográfica, en la redacción de informes científicos y en la adecuación del escrito a normas de publicación de revistas del orden nacional. También colaborará en la revisión de material bibliográfico complementario para los trabajos prácticos y en tareas propias de la materia.

Carga horaria semanal exigida:

Dos (2) horas semanales presenciales para la asistencia a las clases teóricas, la revisión de actividades prácticas, asistencia a las reuniones anuales de la cátedra y dos (2) horas semanales de trabajo virtual. A medida que la adscripción avance el tiempo dedicado a la asistencia a clases se reemplazará por tiempo dedicado al trabajo de investigación y a la preparación de sus clases.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año de desempeño como adscripto/a.

Durante el primer año el/la adscripto/a dará una clase teórica y desarrollará una propuesta de trabajo práctico vinculada al tema seleccionado en base a los contenidos del programa y al tema escogido para su formación. En el segundo año de adscripción dictará dos clases y realizará dos propuestas de trabajo práctico sobre el tema que se encuentre investigando.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias

Durante el segundo año el adscripto deberá estar familiarizado con los desarrollos actuales en el tema seleccionado y los principales interrogantes que la investigación actual mantiene al respecto y deberá ser capaz de transmitirlos en sus clases.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con la Profesora

EX-2023-93909-UNC-ME#FP

ANEXO

Titular o adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

En la actualidad, en la cátedra se desarrollan diversos proyectos de investigación. Los adscriptos se incluirán en el proyecto denominado “Una contribución argentina al estudio transnacional de la conducta delictiva y la victimización en adolescentes” financiado por FONCYT y dirigido por la Dra. K. Arbach.

Los adscriptos estarán encargados de la investigación bibliográfica y la gestión de bases de datos bibliográficos y estadísticas.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

El informe de avance constará de dos partes. La primera parte describirá las actividades realizadas por el adscripto durante este período y proveerá un feedback sobre el funcionamiento de la cátedra que será tenido en cuenta al momento de renovar el plan docente. En una segunda parte el adscripto anticipará su tema de investigación, los objetivos y metodología y presentará una revisión teórica actualizada del tema que exponga los principales planteamientos de la investigación contemporánea.

Modalidad de evaluación del 2do año de adscripción:

Al igual que en el anterior, este informe consta también de dos partes. Una primera que especifica las actividades realizadas en el segundo año, y una segunda que expone los resultados preliminares de su trabajo de investigación.

Ambos informes deben ser presentados a la profesora adjunta para su evaluación.

Obligaciones de los profesores titulares y adjuntos a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos):

- . Promover la formación del adscripto.
- . Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- . Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- . Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- . Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el HCD de la Facultad de Psicología.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo Plan de formación ADSC Criminología Clínica 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 página/s.